

NUMERO DEL DIA
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5 »
Extranjero, año... 40 »
Clases é individuos de tropa, mes, una peseta

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea
Tercera ídem... 10 » »
Segunda ídem... 15 » »
Primera ídem... 20 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO

quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

Imprenta J. Layunta y Compañía

L. Barraquer dip.

Sobre los planes de Hacienda

El señor ministro de Hacienda ha manifestado que antes de que suspendan las Cortes sus sesiones despacharán el proyecto referente á la emisión de Obligaciones del Tesoro por valor de 81 millones de pesetas, y que los demás no serán discutidos hasta el próximo período parlamentario.

Y como ha dicho también el Sr. Cobian, cuya labor es digna de la mayor atención, que su propósito es admitir en su día cuantas modificaciones puedan mejorar sus proyectos, no ha de extrañar que nosotros exponamos á su consideración y á la pública, un proyecto que há mucho tiempo venimos elaborando, que hemos de publicar, y por el cual:

1.º Se evita concertar el anunciado empréstito de 1.500 millones, que acabaría de arruinar nuestra maltrahada Hacienda.

Y hasta tal punto hay que oponerse á la contratación de dicho empréstito, que bastaría fijarse en el noble ejemplo de las damas turcas, ofreciendo al Gobierno de su país todas las alhajas y objetos de valor, para que con el producto de su venta ó empeño se pueda prescindir de hacer ya más un solo empréstito en Turquía; ejemplo que demuestra lo ruinoso de tales operaciones y la importancia que en Turquía se concede á poder evitarlas.

Basta con la emisión de los 81 millones en obligaciones del Tesoro y algún préstamo del Banco de España, para dar tiempo á desarrollar nuestros planes rentísticos, que deseamos sean estudiados y discutidos por personas que pueden designar el mismo Gobierno, entre las cuales debe ser una el Sr. Piernas y Hurtado, que es el hacendista más capacitado de España.

2.º Se puede llegar en el año de 1911 á un presupuesto de ingresos de 1.250 á 1.300 millones de pesetas, que iría aumentando en 40 á 50 en años sucesivos, hasta fijarlo en 1.500, para lo que hay capacidad económica en el país.

En el año de 1911 puede ya disminuirse el descuento que sufren las clases activas y pasivas en un 5 por 100, y en los años de 1912 y 13 terminar con tan ínfimo despojo.

En el año de 1912 puede establecerse el pago de las pensiones á los ancianos, el de las de la Real y militar Orden de San Hermenegildo á las clases que á ellas tengan derecho, el aumento de las asignadas á la Orden de San Fernando, y el de los sueldos de los jefes de comandante en adelante.

En el año de 1911 pueden fijarse los presupuestos de la Guerra y de la Marina en 185 y 100 millones, respectivamente, y en el de 1912 y sucesivos, ir aumentando el de la Marina de 25 en 25 millones, hasta el de 1915 que se fijará en 200 millones, conservando siempre un crédito anual extraordinario para ir manteniendo nuevas construcciones, aun cuando dicho crédito no exceda de 25 millones cada año.

A los Ministerios de Instrucción pú-

blica, Fomento, Gracia y Justicia y Gobernación los aumentos necesarios para el mejor funcionamiento y cumplimiento de la misión de cada uno.

Es necesario que los presupuestos se discutan muy amplia y detenidamente, en vez de emplear el tiempo que se está empleando en discutir si los tribunales militares sentenciaron en justicia á Ferrer, cuya persona, sea dicho con el respeto debido á los muertos, tenía antecedentes de vida y conducta que en nada le favorecían.

La reconstitución nacional es el primer y más importante y urgente problema que hay que resolver, y más valiera que los que tanto y tanto discuten sobre hechos consumados y ya irremediables, emplearan sus energías en procurar que el pueblo español viva, que se alimente y que esté dispuesto en todo momento para la más eficaz defensa del sagrado territorio de la Patria, de esta Patria que negaba el fusilado de Montjuich.

El sueldo de los jefes

Mazquinos son los sueldos que reglamentariamente tienen asignados los jefes y oficiales del Ejército y de la Marina militar; pero esta mezquindad se marca por modo extraordinario, en el de los comandantes, tenientes coroneles y coroneles.

El de los comandantes es tan limitado, que hay capitán que percibe mayor sueldo que aquellos.

El sueldo de comandante no debe bajar de 500 pesetas mensuales, libres de todo descuento, y de igual manera elevarse el de teniente coronel á 625, y el de coronel á 750, aumentándose con las gratificaciones de mando los de estos últimos empleos en 125 pesetas mensuales; esto es, que el teniente coronel con mando de batallón debe percibir 750, y el coronel con mando de regimiento, 875.

Y en todos los mandos de tropa disfrutar de pabellón ó gratificación para pago de casa.

A estas urgentes atenciones deben dedicarse parte de esos aumentos de presupuestos de que rara vez se beneficia al cuerpo de oficiales.

DESPEDIDA

Llegó al fin el momento de la cruel separación temida: ya estoy solo otra vez; ya mi contento se llevó, al apartarse de mi lado, la dulce compañera de mi vida, el ángel adorado.

Como ensueño gozoso, como ilusión apenas esbozada, fueron los breves, los felices días: ¡Ya no puedo mirar su rostro hermoso!

¡Ya mis ojos no encuentran su mirada! ¡Ya no tengo su mano entre las mías!... De mi hogar, tan dichoso, ¿qué se hicieron las tiernas alegrías?

¡Ah! ¡Con cuánta premura pasa el tiempo feliz!... ¡Qué poco dura! Cuando—ayer—realizamos la ambición noble y pura que con tanto placer acariciamos de estar, por fin, reunidos, eterna nuestra dicha imaginamos...

mas ya, desvaneciéndose los ideales, sin piedad deshecho, otra vez alejados nos hallamos y de nuevo llevamos amargura y dolor en nuestros pechos.

Jamás olvidaré la triste escena: la luz difusa, de misterio llena, heraldo de la luz del nuevo día, apenas en el cielo clareaba y con duro contraste dibujaba los picos de la agreste lejanía; la estrella matutina fulguraba; la sombra de la noche, lenta hula: el andén solitario retemblaba al trépido del tren, que se acercaba para robarme la ventura mía...

Ella y yo, silenciosos, movidos por iguales sentimientos, nos mirábamos fijos, afanosos... ¡en aquellos instantes angustiosos nos parecieron siglos los momentos!

Poco hablamos: ¿qué buscar acentos en nuestros pechos, de dolor transidos, si entonces iban nuestros pensamientos—cuál antes, como ahora—siempre unidos?

Y vibró la señal de la partida: ¡el momento llegó!... ¡La despedida! La tuve entre mis brazos un instante... y marchó el tren, horrisono, pujante, llevándose el encanto de mi vida...

Solo quedé; por la estación desierta la callada quietud resnó de nuevo; y desde entonces llevé herido el corazón, y el arma yerba.

También yo he de marchar, más apartado de ti, el deber me retendrá inflexible; pero es deber sagrado: ¿quién lograra arrancarme de tu lado sino el deber severo, ineludible?...

Adiós, adiós: bien sé que tú no olvidas, ni yo puedo olvidar, nuestras queridas ilusiones que ayer juntos forjamos—aunque aplazadas hoy, no destruidas— ¡y á pesar de que lejos nos hallamos estarán nuestras almas siempre unidas!

Miguel A. Calvo Roselló.

4 julio 1910.

Información político-militar

El acto primero realizado por el diputado socialista Sr. Iglesias, preconizando el crimen como arma política, en pleno Parlamento, es digno de la más enérgica censura, siendo de lamentar que por consideraciones á la inmunidad parlamentaria no haya sido entregado á los tribunales el que, como dijo muy bien el Sr. Dato, con su excitación al crimen, ¡dellique más que con cometerlo!

Nosotros creemos y pedimos al Sr. Canalejas, que sea entregado á los tribunales el diputado Sr. Iglesias, y expulsado de la Cámara, ínterin se sustancie el proceso que contra él debe formarse, y para lo cual, si no procede, ¿cuál entendamos corresponde al presidente de la Cámara, el Fiscal de S. M. debe dirigir eluplicatorio correspondiente para comenzar el proceso.

De otro modo, el régimen parlamentario acabará por público descrédito.

De igual manera debe ponerse coto á los calificativos que se oyen en plena Cámara, y que constituyen injurias y calumnias lanzadas sin el riesgo de una inmediata responsabilidad criminal.

Justificada estaría la retirada del partido conservador y de cuantos diputados entiendan que el prestigio parlamentario y el decoro nacional exigen que cesen en su conducta aquellos diputados que con procaçidades y con palabras gruesas y malsonantes, con-

vierten el sagrado recinto de las leyes en un lugar muy distante del augusto que es.

Y estas actitudes de ataque grosero de los unos y de debilidad de los otros, podrá llegar á exigir la intervención del poder moderador, que pudiera llegar á la disolución de las Cámaras y á convocar otras, sin que por ningún concepto pueda calificarse el hecho, caso de realizarse, de golpe de Estado.

Y como el prestigio nacional pudiera exigir medidas supremas, de aquí que constantemente vengamos sosteniendo la necesidad del Poder militar, como tal Poder del Estado, al igual que el legislativo, judicial y gubernativo; esto es, perfectamente independiente y con libre funcionamiento dentro de los demás Poderes.

Recordamos á nuestros lectores, y especialmente á los señores ministros de la Guerra y de la Marina, la carta militar, última de «Marcial Fidalgo», que insertamos de fondo en el número del pasado martes, 5 del corriente.

**

Nuestro aplauso más entusiasta y sincero al señor ministro de la Guerra, que recibe constantes felicitaciones por su levantada y enérgica actitud en defensa de los prestigios de los Tribunales militares.

Siga el general Sr. Aznar por ese camino, y merecerá la gratitud nacional y la de las instituciones militares, que han depositado en él la defensa de sus sagrados intereses y la de su concepto y honor.

A través de la Historia.

Pueblos y Ejércitos

IV

Razón eticente de lamentables decadencias.—De actualidad.—La conquista de la opinión.—Todo en aras de la notoriedad y del miedo.—Consecuencias fatales.—Interrogación subsiguiente.

Por esto—repárese bien—declina el espíritu militar en los pueblos que gozan de una paz duradera ó excesivamente prolongada, porque llega un momento en que se le considera innecesario, consecuencia de un atavismo de barbarie, factor inútil de quijotescas aventuras, y aun rémora enojosa en el camino de la bondad y la cultura.

Mostrar lo contrario, en el apogeo de semejantes circunstancias, no es tarea difícil que necesita de la sutileza del ingenio, pero lleva consigo la impopularidad, y con ella la indiferencia ó menosprecio.

Por eso en las sociedades modernas, donde se vive y se medra y se gobierna sobre los hombros de una popularidad más ó menos ficticia, y donde, como es natural, se busca esa popularidad á todo trance, halagando, sea como quisiera, las inclinaciones colectivas, siguiendo, buenas ó malas, aquellas corrientes que pueden llevar más pronto al deseado puerto de la ganancia y de la fama, no suelen multiplicarse, por desgracia, los defensores enérgicos de causa ninguna que pueda ir contra el gusto, contra el deseo, contra las conveniencias de lo que se ha dado en llamar opinión pública, ese ideal fantasma cuyo pulso anda en manos de todos y parece hallarse á disposición de todo el mundo; cuya voluntad se traduce, sin embargo, de tan opuestos modos, y cuya voz se repite con modulaciones tan distintas.

En tales épocas no suelen abundar los predicadores en desierto; cada cual habla de conformidad con las mayorías, buscando en su aplauso el allanamiento del camino, razón pretoria de lo que antes llamábanse apostasias en política y hoy se llaman por eufemismo evoluciones.

Las puertas que algún día se fraquearon solamente á los pasaportes del esfuerzo, de sacrificio y del valimiento personales, ábrense como por ensalmo, al clamoreo, cediendo á su ruido como las murallas de Jericó á los acentos de las trompetas israelitas; trompetas sustituidas hábilmente por la tribuna del Parlamento y el periódico, del club y del escándalo. Se busca, pues, no la bondad y la trascendencia en las ideas, no el amargo remedio que necesita la dolencia, no esa claridad cenital que pone de manifiesto las verdades, sino el encaje con las influencias del momento, el paliativo que ponga de buen humor á los enfermos, aun á riesgo de la la croniciidad en sus lacerias, la fulguración que deslumbrara y la mentida fantasmagoría que adormece. Sin reparar los medios, se comienza por la conquista del voto y por el dominio del reclamo; se termina sacrificando la conciencia, lo más noble y sagrado, con tal de ganar la dominación por las alturas.

Y si, como ha dicho muy acertadamente un distinguido traductor de Max Nordau, «quien no tiene ideas claras y precisas, obra sin norma ni concierto, vive como un atolondrado, y en vez de dirigir su vida, es arrastrado en el torbellino de las impresiones, juguete miserable de la pasión y del accidente», ¿qué no será de las multitudes encarriladas y por semejante corifeísmo dirigidas? La voz grave y serena del que se inspira en los intereses de la Patria no puede menos de resonar en el vacío; inútilmente se anunciará la proximidad á los peligros, nadie querrá escucharla, y á quien lo anuncie se le tachará burlescamente de hipocondriaco y de malhadado pesimista: quién más quién menos, todos conocen que van rodando por la pendiente, que pueden llegar á la temerosa cortadura, pero unos y otros presumen la salvación de sus personas y sólo miran de poner á salvo con ellas, en los momentos del naufragio, todo cuanto pudieren del botín ó de la cosecha que allegaron.

En esta dolencia, esporádica en la humanidad, donde no hay hombre que, una vez declinados los grandes ideales de Fe y de Patria, no se figure con pleno derecho á todo cuanto se ofrece á sus deseos; en esta mortal descomposición que todo lo gangrena, debe irse á buscar la razón de tantos y tantos hechos eternamente lamentables; de la invasión, acogida con humillaciones vergonzosas; el despojo, admitido con el desahogo de quien satisface un rescate; la protección extraña, cobardemente solicitada y conseguida; la soberanía en el atropello de los débiles; aquella frase célebre: «Después de mí, el diluvio»; y la conducta, por ejemplo, de aquel nefasto soberano de la envilecida Constantinopla, Miguel II, apellidado el tartamudo, que atento solamente á los honores y el usufructo de la púrpura, consideraba impasible la

desmembración de sus dominios y aun no hallaba reparos en manifestar su regocijo cuando tuvo noticia de que le habían arrebatado la Sicilia, «viendo en la pérdida de aquella isla lejana—términos conservados por la Historia—un alivio para las cargas del gobierno...»

Y si á esto pudo llegarse cuando la influencia política tenía que ir á buscarse á los palacios y la voz de la fama se comunicaba lentamente; si á tales decadencias pudieron llegar anteriores generaciones; si en otras épocas de menores incentivos, de accesos más difíciles y de resonancias más tardías pudieron caer los individuos y los pueblos, altos y bajos, en ese cieno de abominaciones y pérdidas, ¿qué no es de temer ahora, cuando el toque del mérito suelen ser la repetición de un mismo nombre; cuando todo está llano para la extravagancia y el escándalo, se mide á los hombres por la novedad de sus ideas, la iniciativa por el negocio que produce y la reforma por el sacrificio que suprime; cuando hay tanto eco para la repetición de la palabra, del hecho y del delito, con tal de que *hagan público*, y cuando esta misma repetición es algo así como la vitrina que seduce, como llave que facilita las entradas y mágica varilla que todo lo puede para la sensualidad y el apetito?

IVÁN PETÉRS.

Diario Oficial

(Del 8 de julio de 1910.— Núm. 146.)

Infantería.

Destinos.—Capitanes: Sres. D. Ramón López de Haro, al grupo de ametralladoras afecto á la segunda brigada de Melilla; D. Faustino Alvargonzález, al regimiento del Príncipe, y D. Antonio de la Serna, al de Melilla. Licencias: Dos meses, por enfermo, para Francia y Madrid, se conceden al capitán D. Alberto Ferrer; y otros dos, por asuntos propios, para San Sebastián, Santander, Burdeos y París, al del mismo empleo D. Felipe Pérez.

Sanidad Militar.

Ascensos al empleo superior inmediato: Médicos mayores: Sres. D. Tomás Aizpuru, Félix Estrada, Francisco Magalena, Ramón de la Peña.

Médicos segundos: Sres. D. Francisco Piñero, José Cogollos, Babil Coiduras, José Amo, Abilio Conejero, Cosme Valdevinos, Norberto Olóza.

Farmacéutico mayor: D. Juan Revilla. Idem primeros: Sres. D. Juan Muñoz y Benjamín Pérez. Opositor aprobado con el número seis, don Enrique Navarro.

Veterinario mayor, D. Pantaleón Copella. Otros primeros: Sres. D. Teodoro Gómez y Martín Lacasa.

Otros segundos: Sres. D. Joaquín González, Marcos Gómez, Antonio Blanc, Norberto Panero, Francisco Morales, Valentín de Blas y Antonio Fernández.

Destinos: Excelentísimo señor: El Rey (q. d. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se expresan; y que los cuatro médicos primeros que figuran destinados á los hospitales militares de Zaragoza, Burgos, Valladolid y la Coruña, se encarhuen de los laboratorios de análisis en los citados establecimientos con arreglo á lo prevenido en la real orden de 19 de febrero de 1909 (D. O. núm. 46). Es así mismo la voluntad de S. M. que causen efectos administrativos en la revista del corriente mes los destinos que se confieren en la citada relación á los subinspectores médicos de segunda clase D. León Lain Guío y D. Fermín Videgain Anoz; médicos mayores D. Francisco Molinos Romeo, D. Julio Aldás y Torres, Leopoldo Queipo Riesco, D. José Ruiz y Gómez, D. Emilio Hernández de Tejada; médicos primeros D. José Serret Tristany, D. Migue Sánchez Hidalgo, D. Ildefonso de la Villa Sanz, D. Práxedes Llisterri Ferrer, D. Celestino Moreno y Ochoa, D. Ignacio Sanz Felipe, don Paulino Fernández Martos, D. Rafael Fernández y Fernández, D. Marcelo Usara y Rodríguez y D. Eduardo Delgado y Delgado, y los médicos segundos de nuevo ingreso; y que los médicos provisionales peticionan sus haberes con cargo al capítulo 13, artículo segundo del presupuesto.

Sres. D. Miguel Parrilla, al primer batallón del de Vizcaya; Angel Calvo, al primer batallón del de Gerona; Alejandro Reino, al primer batallón del de Galicia; Celestino Moreno, al hospital militar de Valladolid; Ignacio Sanz, al de Zaragoza; Paulino Fernández, al de Burgos; Rafael Fernández, al de la Coruña; Fermín Castaño, al primer batallón del regimiento Infantería de Alcántara; Enrique Obregón, al primer batallón del de Andalucía; Manuel Iñigo, al quinto Depósito de caballos sementales; Wenceslao Bravo, al batallón cazadores de Alfonso XII.

Médicos segundos: Sres. D. Jerónimo Fortaleza, á la comandancia y compañía de Ingenieros de Melilla; Miguel Roncal, al segundo batallón del regimiento Infantería de Guadajara; Manuel Garriga, al tercer batallón del de Ceriñola; José Gómez, al de Taxdir; Antonino Guzmán, á la enfermería de Zeluán; Sebastián Lazo, al segundo batallón del regimiento Infantería de África; Eduardo Talegón, á la enfermería de la Testinga, como director; Jeremías Rodríguez, á la enfermería de Cabo de Agua, como director; José Valdés, á la enfermería de Nador; Francisco Chinchilla, á la primera sección de la primera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; Fernando Marzo, á la primera sección de la segunda compañía de dicha brigada; Arcadio Grande, á la primera sección de la tercera compañía; Alfonso Caspar, á la

Relación que se cita.

Al primer grupo de hospitales de Melilla. Subinspector médico de primera clase, director: D. Enrique Canalejas. Subinspector médico de segunda clase: don Diego Santandreu. Médicos mayores: Sres. D. Leopoldo Queipo, Emilio Portilla, Ricardo Sánchez y César González. Médicos segundos: Sres. D. Antonio Cordero y Mavuel González. Al segundo grupo de hospitales de Melilla.

Subinspector médico de segunda clase, Director: D. Francisco Magdalena. Médicos mayores: Sres. D. José Ruiz, Francisco Ortega, Sixto Martín y Diego Naranjo. Médicos segundos: D. Fortunato García, y D. Máximo Martínez.

Al tercer grupo de hospitales de Melilla.

Subinspector médico de segunda clase, director: D. Máximo Martínez. Médicos mayores: Sres. D. Paulino Fernández, Candido Herrero y Cándido Navarro.

Médicos segundos: D. José Rubio y D. Rafael Arenas.

Subinspectores médicos de segunda clase: Sres. D. León Lain, á la asistencia del personal de Plana Mayor de la capitania general de la quinta región y subinspección; Fermín Videgain, al hospital de Bilbao, como director; Tomás Aizpuru, á la asistencia del personal de Plana Mayor de la capitania general de la segunda región y subinspección; Félix Estrada, al hospital de Alicante, como director; Ramón de la Peña, al Parque de Sanidad Militar de Melilla, como director; Juan Benedit, á la inspección de Sanidad Militar de Melilla, como secretario; Agustín Mundet, á su destino de plantilla.

Médicos mayores: Sres. D. Aurelio Salceda, al hospital de Chafarinas como director; Francisco Molinos, á situación de excedente en la segunda región y en comisión al hospital de Misericordia de Málaga; Julio Aldás, al hospital de Algeciras; Antonio Martínez, al de Barcelona; Valentín Suárez, al de San Sebastián; Pedro Zapatero, al de Cádiz; Emilio Hernández, á situación de excedente y en comisión á la Inspección de Sanidad Militar de la primera región para el servicio de estadística; Juan del Río, al hospital militar de Pamplona; Eduardo Cisneros, al de Madrid-Carabanchel; Venancio Plaza, al de Segovia; Ramón Olmos, á la Academia de Artillería; José Barreiro, al hospital militar de la Coruña, y Ignacio Gató, á la fábrica de armas de Oviedo.

Médicos primeros: Sres. D. César Antón, al parque de Sanidad Militar de Melilla; Emilio Blanco, á eventualidades del servicio de Melilla.

Sres. D. Antonio Moreno, al regimiento cazadores de Laxdir; Rafael Florente, á la Comandancia de Artillería de Melilla; Miguel Moreno, al primer batallón del regimiento Infantería de Otumba; José Serret, al primer batallón del de Almansa; Miguel Sánchez, al Colegio de Huérfanos de María Cristina (Sección de hembras); Ildefonso de la Villa, al regimiento mixto de Artillería de Melilla; Práxedes Listeri, á la brigada disciplinaria de Melilla; Francisco Piñero, al batallón cazadores de Ciudad Rodrigo; José Cogollos, al de Tarifa.

Sres. D. Babil Coiduras, á eventualidades del servicio en Melilla; José Amo, á la Enfermería de Nador, como director; Abilio Conejero, al batallón cazadores de Cataluña; Cosme Valdevinos, al primer batallón del de San Fernando; Norberto Olóza, á la Enfermería de Zeluán, como director; Juan Romeu, Manuel Díez, Luis Huertas, Diego Brú, José Hernández.

Sres. D. Ignacio Pardo, Aurelio Ripoll, Francisco García y Eduardo Ramos, á sus destinos de plantilla; Marcelo Usara, al primer batallón del regimiento Infantería de Saboya; Francisco Ibañez, al batallón Cazadores de Llerena; Eduardo Sánchez, al regimiento Lanceros de la Reina; Benjamín Tamayo, á la sexta compañía de la Brigada de tropas del cuerpo; Domingo Maiz, al primer batallón del regimiento Infantería de Isabel la Católica; Gaspar Araujo, á la fábrica de armas de Trubia; Eduardo Villagas, al primer Establecimiento de Remonta de Caballería; Eduardo Delgado, al primer batallón del regimiento Infantería de San Marcial.

Sres. D. Miguel Parrilla, al primer batallón del de Vizcaya; Angel Calvo, al primer batallón del de Gerona; Alejandro Reino, al primer batallón del de Galicia; Celestino Moreno, al hospital militar de Valladolid; Ignacio Sanz, al de Zaragoza; Paulino Fernández, al de Burgos; Rafael Fernández, al de la Coruña; Fermín Castaño, al primer batallón del regimiento Infantería de Alcántara; Enrique Obregón, al primer batallón del de Andalucía; Manuel Iñigo, al quinto Depósito de caballos sementales; Wenceslao Bravo, al batallón cazadores de Alfonso XII.

Médicos segundos: Sres. D. Jerónimo Fortaleza, á la comandancia y compañía de Ingenieros de Melilla; Miguel Roncal, al segundo batallón del regimiento Infantería de Guadajara; Manuel Garriga, al tercer batallón del de Ceriñola; José Gómez, al de Taxdir; Antonino Guzmán, á la enfermería de Zeluán; Sebastián Lazo, al segundo batallón del regimiento Infantería de África; Eduardo Talegón, á la enfermería de la Testinga, como director; Jeremías Rodríguez, á la enfermería de Cabo de Agua, como director; José Valdés, á la enfermería de Nador; Francisco Chinchilla, á la primera sección de la primera compañía de la brigada de tropas del Cuerpo; Fernando Marzo, á la primera sección de la segunda compañía de dicha brigada; Arcadio Grande, á la primera sección de la tercera compañía; Alfonso Caspar, á la

primera sección de la cuarta compañía; Tomás López, á la primera sección de la sexta compañía; Antonio Vallejo, á la séptima compañía.

Sres. D. Francisco Valladolid, á la Plana Mayor de la citada Brigada de tropas; Ricardo Murillo, á la ambulancia montada; Antonio Montalvo, al segundo batallón del regimiento Infantería de Luchana; Rafael Power, al de Extremadura; Emilio Franco, al de San Quintín; Modesto Cotrina, al de Alcántara; Antonio Muñoz, al de Cantabria, y Antonino Nafra, al del Infante.

Médicos provisionales: Sres. D. José Casilla, al segundo batallón del regimiento Infantería de Alava; Carlos Crivelli, al hospital militar de Málaga; Antonio Ortiz, al segundo batallón del regimiento Infantería de Cova Longa; Mariano Anfruns, al de Vergara; José Molina, al de la Reina; Norberto Reinoso, al de Sicilia, y Antonio Lamarque, al de Galicia.

Subinspectores farmacéuticos de segunda clase: Sres. D. Federico Calleja, á su destino; Juan Revilla, al primer grupo de hospitales militares de Melilla.

Farmacéuticos mayores: Sres. D. Fernando de la Calle, al hospital militar de Valladolid; Juan Muñoz, al tercer grupo de hospitales militares de Melilla; Benjamín Pérez, á farmacia militar de Madrid núm. 2, como jefe de la misma; Antonio Roa, al segundo grupo de hospitales militares de Melilla.

Farmacéuticos primeros: Sres. D. Joaquín Casasas, á la farmacia militar de Madrid número 2; Hermenegildo Aguaviva, al hospital de Zaragoza.

Sres. D. Rafael Comas, á la farmacia militar de Leganés; Pedro Escudero, al Hospital militar de Granada; Antonio Velázquez, á excedente y en comisión para eventualidades en las farmacias militares de Madrid; Jesús Rodríguez, á la farmacia militar de Madrid; Faustino Ortiz, á situación de excedente en la segunda región y en comisión al Hospital de la Misericordia de Málaga; Adolfo Martínez al Hospital militar de Pamplona; de plantilla; Jenaro Peña, al primer grupo de hospitales militares de Melilla; Francisco Trilla, al segundo grupo de hospitales militares de Melilla, y D. Manuel Campos, al tercer grupo de hospitales militares de Melilla.

Farmacéuticos segundos: Sres. D. Luis Becansa, á su destino; Francisco de Cala, á la enfermería de Nador; Ricardo Crespo, á la enfermería de Zeluán, y Enrique Navarro, al Hospital militar de Alicante.

Subinspector de segunda D. Pantaleón Copella, á desempeñar el cargo de jefe de Veterinaria militar de la capitania general de Melilla.

Veterinarios mayores: D. Teodoro Gómez, á desempeñar el cargo de jefe de Veterinaria militar de la tercera región, y D. Martín Lacasa, á desempeñar el cargo de jefe de Veterinaria militar de la plaza de Melilla.

Veterinarios primeros: Sres. D. Faustino Colodrón y Miguel Martínez, á sus destinos de plantilla; Cándido Muro, al servicio sanitario de la plaza de Melilla; Victor Alonso, Julián Isasi y Aniceto García, á sus destinos de plantilla.

Sres. D. Antonio Lage, al servicio sanitario de Melilla; Pablo Bernad, al tercer Depósito de caballos sementales; Cristóbal Lora, al regimiento mixto de Artillería de Melilla; Abelardo Opaco, al segundo regimiento de Artillería de montaña; Joaquín González, al regimiento lanceros de España; Marcos Gámez, á la Yeguada militar; Antonino Blanc, al regimiento cazadores de Castillejos; Norberto Panero, á la enfermería de ganado de Melilla; Francisco Morales, al tercer regimiento de Artillería de montaña; Valentín de Blas, al regimiento cazadores de Taxdir; Antonio Fernández, al regimiento cazadores de Sesma.

Veterinarios segundos: Sres. D. Ricardo Muñoz, á la enfermería de ganado de Melilla; Emilio Muro, á su destino de plantilla; Ladislao Coderque, al tercer tercio de la Guardia civil; Florencio Carrillo, á su destino de plantilla; Antonio Páez, á la batería de obuses afecta á Melilla; Antonio Moreno, al regimiento Cazadores de Taxdir; Antonio Barbancho, al grupo montado del regimiento mixto de Artillería de Melilla; Agustín Elvira, á su destino de plantilla, y Tomás de la Fuente, al escuadrón Cazadores de Mallorca.

Veterinarios terceros: Sres. D. Francisco Cosmen, al primer Establecimiento de Remonta; Sres. D. Ernesto García, al cuarto Establecimiento; Enrique Ponce, al segundo, y Juan García, al primero.

Sres. D. Luis García, al grupo de montaña del regimiento mixto de Artillería Melilla; José Uguet, al regimiento Cazadores de Taxdir; Rufino Muro, al regimiento cazadores de Taxdir.

Veterinarios provisionales: Sres. D. Ricardo Santos, al regimiento de Cazadores de Talavera; Mariano Fernández, al de Treviño.

De Marina. (Del día 7 del actual.— Núm. 147.) Maquinistas oficiales. Ascendiendo al empleo de maquinista ma-

yor de primera clase, con antigüedad del 29 de marzo del actual, á D. Manuel Llopis Broceta.

Condestables.

Concediendo la graduación y sueldo de primer teniente de Artillería de la Armada, con antigüedad del día 1.º del corriente mes de julio, á los segundos condestables graduados de segundos tenientes que figuran en la uida relación:

Sres. D. Manuel García, Manuel Auero, Juan J. Rosas, Antonio Parra, José Marpilla, Francisco Sánchez, Manuel Mayoral, Pedro Martínez, Cayetano Botella, Marcelino Bello, José Sierra, Adolfo de los Ríos, Adolfo Lobo, José Cano, Bernardo Madero, Bartolomé Pandelo, Angel Gandullo, Francisco Lacoosta, Diego Serrano, Francisco González y Francisco Aparicio.

Idem id. de segundo teniente de Artillería de la Armada, y antigüedad del día 27 de junio del corriente año, al segundo condestable D. Pastor Fernández García.

Contra maestres.

Para cubrir vacante, promovida por fallecimiento del segundo de la Armada, Eusebio Freire Varela, promoviendo á su inmediato empleo, con antigüedad de 28 junio del corriente año, al tercero D. José Romero Ferrero, quedando asignado á la sección del Apostadero del Ferrol.

La fiesta en Segovia

Sabemos que el restaurant «Parisiana» ha firmado un contrato para servir el almuerzo á los oficiales de Artillería en Segovia el 15 del actual, al precio de 20 pesetas, con el aumento de los gastos de transporte, de personal, material y víveres.

Un cañón al río

Al regresar á Granada el grupo de Artillería del 12º regimiento de un paseo militar que efectuó hasta Venta de Arenales, una de las piezas Schneider, en el momento de bordear un alto peñasco que se levanta en el cauce del río Cubillas á diez metros de altura, retrocedió y fué á precipitarse por la pendiente rapidísima. Los artilleros, que se dieron cuenta instantáneamente del peligro, hostigaron á los caballos rudamente, pero el cañón, farto ya de tierra firme, caía al río con gran estrépito, arrastrando tras sí á los seis caballos de tiro.

Siete artilleros que se habían aferrado á las bestias para contener la caída, no intentaron siquiera soltarlas ni en el último momento y con ellas cayeron unidos al fondo del río. Sólo uno de los artilleros resultó con erosiones en la cara. Los otros seis halláanse muertos, pero cuatro caballos quedaron muertos en el acto, aplastados por el cañón unos y otros destrózos contra las piedras del cauce, á causa del golpe.

Hasta la madrugada estuvieron en el río el teniente coronel Sr. Méndez Vallido y otros oficiales, dando órdenes para sacar la pieza Schneider, que ha sufrido grandes desperfectos.

Discurso del Sr. Maestre

(CONTINUACIÓN)

Este es un axioma; después he visto que nuestros militares entendidos en la materia, los que realmente han tratado esas cuestiones con cierto detenimiento objetivo, como el coronel D. Venancio Alvarez Cabrera, muerto gloriosamente en la noche del 23, del cual diré dos palabras en su viaje en 1905 desde Melilla á Uad-el-Isly que travesó la zona de Nador y Zeluán, pasando antes por el monte Taumia, dice: «Por estos abruptos vericuetos se debe evitar toda acción militar de invasión, porque son terrenos peligrosos, que allí la línea es muy peligrosa.» Después el hermano de este militar, D. José Alvarez Cabrera, hoy teniente coronel de caballería, soldado bravo, pundonoroso y cultísimo, que ha escrito mucho de estas materias, y últimamente un tratado de *Columnas de operaciones en Marrocos*, el cual debiera ser consultado por todos los jefes y generales que hacen la guerra en aquellas regiones, profesa la misma doctrina que el Duque de Isli, señaló de que á los barberiscos no hay que buscarlos en la montaña, porque son inexpugnables, son invencibles, pues en las montañas pierde un ejército moderno y civilizado las dos condiciones de superioridad, que tiene: primera, su armamento; segunda su organización. La montaña no se presta al despliegue, á maniobras de combinación, hay que adaptarse á las sinuosidades y á las condiciones del terreno, hay que luchar muchas veces individual y aisladamente, que es la ventaja del rifleño, y después de todo el alcance de

nuestras armas no tiene importancia alguna, porque se combate á 50 metros de distancia ó á la que se pueda, y á esa distancia lo mismo mata un mauser que una pedrada.

De modo que cometimos aquí el error basado en la confianza, de empeñarnos en el mantenimiento de Sidi-Ahmed-el-Hach. «Si en lugar de esto, según dicen las autoridades militares en la materia, hubiésemos tomado las alturas de Ait-Aixa, y hubiésemos bajado hasta donde se encuentra implantado hoy el *blockhaus* Velarda, hubiéramos reducido nuestra línea á 3 kilómetros en lugar de 12, y nos hubiéramos apoyado en Mar Chica, por donde el abastecimiento era fácil, y no hubiéramos tenido una línea batida siempre de flanco y de revés.» Pero, en fin, así pasaron las cosas; hubo otros ataques en las noches del 19, 20 y 21 y se preparó el combate del día 23. En el combate del día 23 hay una nota interesantísima que es la nota de la acción, la muerte del coronel D. Venancio Alvarez Cabrera. Todo el mundo sabe que este ilustre y bizarro militar, á cuya memoria rinde la Patria entera un recuerdo por sus virtudes de soldado y por su ilustración como hombre de ciencia se había hecho, puede decirse, en Melilla y en su campo, y era uno de los jefes más importantes en una posible campaña en el Rif. Este hombre, que estaba en situación creo que de reemplazo, cuando la campaña se inauguró pidió en seguida incorporarse á filas, y el general Marina le acepto, porque conocía sus grandes merecimientos, y porque era amigo suyo y le encargó de misiones militares delicadas, que todas realizó con perfección. Parece que la acción de este militar en la batalla de la noche del 23 arranca de un plan envolvente triangular del general Marina sobre la harka.

Hay dos datos en el mismo telegrama del general Marina que hacen pensar en esto. Dice que en la primera fase del combate manda al coronel Alvarez Cabrera con seis compañías de distintos Cuerpos, pero de infantería, y una sección de artillería para que vaya á defender á la guarnición de Sidi-Musa, dado caso de ser atacada, y en la orden que da al coronel Alvarez Cabrera en la última parte, hay el siguiente de puño y letra del general Marina, según parece, á lo cual se referían los periódicos: «Como ha de salir de noche no de llevar caballería», y, en efecto, no la llevó. De modo que es una línea que parte del Hipódromo y va á las alturas y parte Sur de Sidi-Musa.

Dice también el general Marina que la columna Aizpuru, la cual manda para que forme contacto al establecerse el combate con el coronel Alvarez Cabrera se extenderá al fondo, constituyendo el otro lado del triángulo. Se ve claramente que este es un movimiento triangular envolvente que se quiere ejercer sobre la harka, movimiento cuyas líneas están constituidas, digámoslo así, en la parte Sudeste por la columna mandada por el coronel Alvarez Cabrera y en la parte Sudoeste por el coronel Aizpuru, estando el general Marina en condiciones de maniobrar dentro de este triángulo, para ejercer su acción en cualquiera de los puntos donde crea conveniente. A la par, como columna protectora, parece que destaca la columna del general Del Real.

Sale el coronel D. Venancio Alvarez Cabrera del Hipódromo á la madrugada, aún cerrada la noche, llevando seis compañías, y notad qué instinto de militar tan maravilloso; deja jaqueando á la posición Ait-Aixa cuatro compañías, y ya saben todos los que conocen el mapa de Marruecos lo que esto significa. Era una posición alta que constituía la vertiente Oeste del Barranco del Lobo, posición que debió ocuparse el día 9, y entonces se hubiera evitado el horroroso fracaso que sufrimos el día 27.

El coronel Alvarez Cabrera, como digo, dejó cuatro compañías jaqueando esa posición y dos piezas de montaña, adelantándose con dos compañías á tomar el punto vértice del triángulo en espera del ataque á Sidi-Musa. Se aclara el día, y los riferos se aperceben del enemigo, sin que hubiéramos podido hacer otro movimiento de avance, porque el terreno es abrupto é imposible de escalar de noche, y cargan sobre el coronel Alvarez Cabrera.

(Continuará)

Crónicas parlamentarias

SENADO

Sesión del día 7 de julio de 1910.

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos. El conde de Casa Valencia propone que la Cámara envíe un voto de gracias al general Marina por su heroico comportamiento en el Rif.

El Senado acuerda lo propuesto por el conde por unanimidad. El marqués de Portago pide que se supriman los derechos que hoy pesan sobre los corchos que se exportan, ó al menos que se rebajen.

Pide al ministro de Hacienda que le remita varios datos para explicar una interpelación sobre este asunto.

La Mesa promete transmitir la petición al Sr. Cobián.

El señor duque de Bivona denuncia deficiencias en el servicio de los ferrocarriles secundarios, tanto en lo que se refiere á horarios y tarifas, como al material y personal.

Cita especialmente los ferrocarriles del litoral del Mediodía, Murcia y Cartagena sobre todo.

Pide al ministro de Fomento que procure subsanar tales deficiencias.

El Sr. La Cierva (D. Isidoro) pide la palabra, y cuando se la conceden, hace suyas las palabras del duque de Bivona.

Contesta á ambos el Sr. Calbetón, prometiendo atender sus ruegos.

Rectifican ambos oradores, dando lugar á que también rectifique el ministro.

El duque de San Pedro de Galatino interviene sobre el mismo asunto, mostrándose conforme con las quejas expuestas por los señores La Cierva y duque de Bivona.

Pide al Gobierno que cuando él traiga á la Cámara una proposición de ley prohibiendo que sean consejeros de Compañías los senadores y diputados no la estorbe, sino que la secundé y la apoye.

El Sr. Bosch, como abogado de la Compañía, defiende á ésta de los ataques que la han dirigido los oradores que le han precedido en el uso de la palabra.

Nuevamente rectifican los Sres. La Cierva y duque de San Pedro de Galatino.

El Sr. Soler y March pide que se repare con toda urgencia la carretera de Marrés á Barell, cuyo estado es verdaderamente deplorable.

El ministro de Fomento promete atender el ruego.

Cuando se proclama el orden del día, ha transcurrido con un cuarto de hora de exceso el tiempo que el reglamento dedica á ruegos y preguntas.

Se procede á elegir la Comisión que hoy irá á Palacio representando al Senado, para entregar á D. Alfonso la contestación al Mensaje de la Corona.

Dicha ceremonia tendrá lugar hoy á las doce y media.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de actas, juran el cargo cuatro señores senadores y se levanta la sesión á las seis en punto.

CONGRESO

Sesión del día 7 de julio de 1910.

A las cuatro menos veinte abre la sesión el conde de Romanones.

Juran varios diputados, prometiendo los señores Giner de los Ríos y Corominas (don P.)

Ruegos y preguntas.

Los Sres. Mattos, Moroto y Sol y Ortega quieren saber qué es lo que va á hacer el Gobierno en el problema planteado en Canarias por el Real decreto del Sr. Moret.

El Sr. Canalejas dice que no conviene adelantar medida ni declaración alguna que pueda prejuzgar la cuestión, que se planteará íntegra al reanudarse las sesiones después del verano para que en el Parlamento se resuelva con arreglo á los intereses de la Patria.

El Sr. Morote quiere hablar, pero el presidente no le deja, originando esto un pequeño incidente amenizado con campanillazos.

El Sr. Soriano: Hay que acostumbrarse á la disciplina, Sr. Morote; pues con el cambio de esto ha de haber cambio de costumbres. (Grande risas.)

El Sr. Santacruz habla de deficiencias en la ley de Reclutamiento.

El Sr. Soriano quiere saber si á pretexto del calor el Gobierno piensa cerrar pronto el Parlamento. (El Sr. Canalejas hace signos negativos). Me alegro que sea así, porque hay que discutir con amplitud muchas cosas, y entre ellas, la guerra de Melilla. También hay que discutir los sucesos de Barcelona.

Queremos saber si el Sr. Canalejas está dispuesto á conceder una amplia ley de amnistía y á abolir la ley de jurisdicciones.

Dice que tiene noticias particulares de que en África se incuban sucesos que pueden producir nuevos barrancos del Lobo.

Es preciso que esto se aclare para tranquilidad del país.

Se ocupa luego del Tribunal Supremo, con

motivo de una sentencia de la Audiencia de Soria.

Dice que después de verse la causa, en seguida se telegrafió cuál era la sentencia. Y es que el defensor del Abad de Soria era el señor La Cierva, asesino de Ferrer. (Grandes protestas.)

El Sr. García Alix se levanta y apostrofa al Sr. Soriano y al presidente. El Sr. La Cierva se sonríe. Se promueve un escándalo regular. El Sr. Soriano sigue gritando: ¡Asesino, asesino, asesino!

El presidente dice que no constarán en acta estas palabras, y que por ellas llama al orden al Sr. Soriano por primera vez.

Sigue el escándalo, y las protestas de los conservadores arrecian, dirigiendo palabras que no se entienden al Sr. Soriano. Este vuelve á repetir la palabra «asesino». Es llamado al orden por segunda vez.

El Sr. Canalejas dice que las palabras del Sr. Soriano han tenido la sanción debida con los acuerdos del presidente, que deben satisfacer á los conservadores.

En cuanto á la duración de las sesiones, él no tiene interés alguno en abreviarlas. La vida parlamentaria durará todo lo que sea preciso por las exigencias de los asuntos á debatir y las de los señores diputados.

El Gobierno presta atención á los asuntos de África, y no se verá sorprendido.

El Sr. Giner de los Ríos habla de asuntos electorales.

El ministro de la Gobernación, al contestarle, saluda á la Cámara, pidiéndole benevolencia por su falta de condiciones, y da las gracias á cuantos se han interesado por su salud.

El Sr. Morote vuelve á suscribir la cuestión de Canarias, que se había tratado á primera hora, y vuelven á intervenir los Sres. Mattos y Sol y Ortega.

ORDEN DEL DÍA

Contestación al Mensaje.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) empieza pidiendo indulgencia á la Cámara por su falta de condiciones para estas luchas.

Dice que él tiene aquí dos naturalezas: una, la de representante del partido socialista, y otra, la de aliado de los republicanos. Hablaré como socialista, si bien en algunas cosas coincidirá con sus aliados.

Explica las aspiraciones del partido socialista que no espera del Parlamento, eminente burgués, la satisfacción de su programa; sólo quiere obtener algunas ventajas mientras el partido lucha dentro de la legalidad.

Pasa á ocuparse de la intervención de los socialistas en la protesta contra la guerra de Melilla. Protestaron con toda su fuerza, porque los socialistas no creen justa ni legítima otra guerra que la de la propia defensa, la de la independencia de la Patria. Y la guerra de África no tenía tal carácter.

Se dijo que la guerra de África obedecía á insalvables compromisos. ¿Compromisos con quién, Sr. Maura? Porque no es de creer que ningún Gobierno se doblegue á compromisos contrarios á los intereses del país y á la voluntad del pueblo.

Relata las persecuciones de que fueron víctimas tanto él como sus compañeros, con un rigor innecesario, porque los agentes de la autoridad están muy mal educados por sus superiores.

Explica cómo se formó el proyecto de huelga general, interviniendo los elementos sindicalistas, anarquistas y socialistas.

En Barcelona se adelantaron y después nació el movimiento revolucionario sin que tuviera nada que ver con él, ni Ferrer, ni nadie. Nació espontáneamente.

El orador sigue dirigiendo invectivas contra la Defensa Social, haciéndola responsable de todas las persecuciones y, naturalmente, del fusilamiento de Ferrer.

Pero, por lo visto, no toda la responsabilidad es de la Defensa, porque también hace cargos al Sr. Maura, de quien dice que no volverá á ser Poder por el voto universal de la Europa.

(A las seis menos cuarto se suspende la sesión para que el orador descanse. A las seis y media se reanuda la sesión y prosigue su interrumpido discurso el Sr. Iglesias.)

A las seis y veinticinco minutos reanuda el conde de Romanones la sesión.

El Sr. Iglesias (D. P.) Sintetiza la primera parte de su discurso y justifica que los socialistas, el proletariado, se decidiera á unirse con las fuerzas republicanas para defender la libertad, con el compromiso de derribar al Sr. Maura del poder, por considerarle un peligro para el país y para la libertad.

No nos detenemos en eso, pues nuestro compromiso se extendía á impedir por todos los medios que el Sr. Maura volviera al poder. Y si contaba con altas simpatías, incluso derribar el régimen. (Protestas en los conservadores y en los carlistas.)

Continúa el orador, y explica que las indignaciones del proletariado, por la persecución cruel que se practicó y por las desdichas de la patria era tal, que los acuerdos de la conjunción republicano-socialista fueron tan enérgicos, que hasta el atentado personal se podía llegar si se desatendían los clamores del país.

Promuévase al oír lo del atentado un escándalo imposible de describir. Todos los conservadores, de pie, protestan á grandes voces. Lo mismo hacen muchos liberales de la mayoría.

El presidente de la Cámara agita la campanilla sin poder conjurar el ruido ensordecedor y la escena de excitación en todos los lados de la Cámara.

Algunos diputados hacen ademán de llegar á las manos.

Estas cosas no pueden decirse, y todos tenemos la obligación de robustecer la autoridad del presidente, reformando, si es preciso, en términos más severos el reglamento.

Termina exhortando al Sr. Iglesias para que retire esas palabras, que no han estado en su ánimo.

El jefe de la minoría republicana, Sr. Azcaráte, explica lo dicho por el Sr. Iglesias, creyendo que hay un sentido hipotético exageradamente interpretado, sin que revista caracteres de amenaza y de apología. Por eso quería que se dejara terminar al Sr. Iglesias.

El presidente del Consejo declara que las palabras han resultado de inducción, amenaza y apología.

El Sr. Iglesias: Yo decía que la indignación de las masas populares era tal, que contra una política cruel se debía llegar á todo, incluso al atentado. (Se reproduce el escándalo.)

Yo no he hecho apología ni amenaza; pero si se quiere que retire el sentido de lo que he dicho, no puedo retirarlo. Y digo sin jactancia que si he de ir á los Tribunales, iré, y que si me han de expulsar de aquí, saldré de aquí.

El presidente del Consejo: Precisamente por la inmunidad parlamentaria se debe pensar aquí lo que se dice, porque no se va á los Tribunales ni se asumen ciertas responsabilidades. Soy partidario de una amplia libertad, y soy el primero en impedir que se expulse á nadie; pero su señoría ha realizado un incentivo al crimen, y eso no lo puede tolerar la Cámara. (Aplausos repetidos.)

Vuelve á exhortar al Sr. Iglesias.

El Sr. Iglesias: No he oído á su señoría.

El presidente del Consejo repite brevemente sus palabras.

El Sr. Iglesias: Pues yo digo que no tenía más propósito que explicar lo que había dicho fuera de aquí, recordando un hecho exacto; pero sin que hoy le haya dado carácter de inducción de ninguna clase. Además, ya no existen los motivos.

(La mayoría se da por conforme con esta última explicación, y lo mismo el presidente. Algunos ministeriales llegan á aplaudir.)

Va á continuar el Sr. Iglesias; pero pide la palabra el Sr. Dato.

El Sr. Dato protesta, en nombre de la minoría conservadora, de las injurias, calumnias y ofensas que hace dos sesiones vienen oyendo los conservadores. Esas armas de combate son impropias del Congreso; nosotros no las usamos.

El conde de Romanones: El Sr. Iglesias ha cometido un delito con lo que acaba de decir, y no se puede justificar por prerrogativas parlamentarias.

El Sr. Iglesias: Me he limitado á exponer lo que había dicho fuera.

El conde de Romanones: Pues aquí no se puede decir, y su señoría tiene que retirarlo; no basta que lo explique.

El Sr. Iglesias: Pues si no me dejan explicarlo, yo digo que no lo retiro.

Momentos de confusión. Los conservadores y liberales se entregan á protestas vivísimas.

El presidente de la Cámara ordena la lectura de un artículo reglamentario.

El Sr. Pedregal advierte que por dicho artículo no se justifica ninguna medida violenta contra el Sr. Iglesias, ni alude á la comisión de delitos.

El Sr. Armiñán: No hay otro artículo que aplicar.

Prosigue la agitación en términos nunca vistos. Excepto los republicanos y algunos liberales, vociferan de pie el resto del Congreso. No se ve solución al conflicto que se ha producido.

El presidente del Consejo pronuncia un discurso que es clamorosamente aplaudido por la mayoría en todos los párrafos. En tonos de conciliación dice que en estas bóvedas no se pueden pronunciar tales palabras, aunque comprende que en el apasionamiento de las discusiones se va mucho más allá de lo que se quiere algunas veces, y otras se han dicho verdaderos delitos. Pero nunca se ha llegado á una cosa como la de hoy, porque ni por la investidura de diputado ni por ninguna prerrogativa puede haberse aquí de derribar el régimen ni de atentados contra las autoridades y altas personalidades.

Pero, sobre todo, el Sr. Iglesias ha pasado la raya de lo tolerable, porque ha inducido al crimen. Jamás habíamos oído esto. Y sus palabras no han sido retiradas.

El presidente del Consejo va á explicar cómo ha intervenido para terminar felizmente el incidente.

El Sr. Dato: Y nosotros le hemos aplaudido.

El Sr. Canalejas: Pues entonces nada debo añadir.

Al fin el Sr. Iglesias continúa su discurso y se ocupa de la crisis que costó el parir al Sr. Moret.

(En el banco azul están el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Gobernación, Marina, Guerra é Instrucción pública.)

Rechaza la felicitación del presidente de la Cámara en su discurso, al verle en la Cámara como representante del socialismo español.

Eso no ha sido más que un convencionalismo, porque el conde de Romanones y el Gobierno han trabajado cuanto han podido para que no triunfaran en Madrid los republicanos y socialistas.

Alude á las declaraciones contradictorias del Sr. Canalejas sobre su programa, y cuando hablaba en *L'Humanité* del programa ideal.

Después pasa al programa del Mensaje.

Afirma que con esta mayoría, que carece de carácter homogéneo y está llena de ambiciones, no podrá realizar su programa el señor Canalejas. Su señoría no cuenta con la mayoría.

(El Sr. Canalejas: Ya lo veremos en la votación del mensaje.)

Teme que esta mayoría termine pronto por sus mismas disensiones, por los desdenes de la minoría conservadora ó la sustitución necesaria de algún militar.

Se levanta la sesión á las ocho.

Provincias

Santander 6.

En tren especial han llegado 159 soldados procedentes del regimiento de Cuenca, que vuelven á incorporarse al regimiento de Valencia, después de haber hecho la campaña de Melilla.

Esperabanles en la estación todas las autoridades, un batallón de Valencia y un público enorme, que les hizo un recibimiento tan cariñoso como entusiasta.

En todo el trayecto, desde la estación hasta el cuartel, estaban engalanados los balcones con colgaduras y banderas, arrojando las señoras flores y palmas al paso de los recién llegados.

**

Las Palmas 6.

En puerto Axín (costa de África) ha naufragado el vapor inglés «Sierra Leona», que procedía de Inglaterra y Canarias para diversos puntos de la costa africana.

Iba abarrotado de mercancías.

Se han perdido completamente el buque y el cargamento.

No ha ocurrido desgracia personal alguna.

**

Tarragona 7.

El arzobispo ha dado su autorización para que se habilite el altar mayor del Monasterio de Poblet, con objeto de celebrar una Misa el domingo próximo, en que conmemorara allí la Liga espiritual de Monserrat, establecida en Barcelona, el sexto centenario de la muerte del Rey Martín el Hermoso, último monarca de linaje catalán.

**

Valencia 7.

Los carlistas y católicos organizan por toda la provincia una campaña contra la política anticlerical del Gobierno.

Celebrarán mítins en todas las cabezas de partido y poblaciones de importancia.

**

Valencia 7.

Se ha acordado colocar una lápida en la casa donde nació Pérez Escrich.

Hará la inscripción el cronista de la ciudad, D. Teodoro Llorente.

**

Valencia, 6.

El capitán general de esta región, Sr. Martitegui, ha marchado en el correo de Madrid, en donde estará dos días, siguiendo luego para Cestona.

Le han despedido en la estación todos los jefes y oficiales francos de servicio.

A causa de la sequía, se ha reforzado la vigilancia en las acequias con fuerzas de la Guardia civil, por temor á colisiones entre los regantes.

**

Bilbao, 6.

Ha llegado Iriarte el único superviviente del naufragio del vapor *Febrero*, de esta matrícula, ocurrido en la costa del Cabo Land End (Inglaterra.)

Refiere que la catástrofe ocurrió á las diez de la noche, estando durmiendo la tripulación y pasaje.

Habiendo chocado el barco por la proa, no tuvieron tiempo de salvarse los que en aquella parte se hallaban, pues les sepultó el agua en pleno sueño, sirviéndoles de atadú la misma litera en que descansaban.

Los restantes pudieron lanzarse al mar.

Iriarte estuvo nadando—dice—por espacio de ocho horas, logrando salvarse merced á un tablón, al que pudo agarrarse y del que permaneció cogido hasta que le arrojó un golpe de mar sobre unas peñas, en donde quedó sin sentido unas cinco horas aproximadamente.

Al volver en sí se dirigió gateando hasta la cercana orilla, internándose luego en monte, en busca de gente que le pudiera auxiliar.

Tras largo y trabajoso andar, encontró á tres aldeanos, que, después de socorrerle, fueron á avisar á las autoridades.

Iriarte fué conducido entonces á Penzance, cuyos vecinos le asistieron colmándole de regalos.

Hasta fué retratado, y pronto se vieron en todos los establecimientos fotografías suyas.

Dice que cuando se produjo el siniestro iba el *Febrero* á toda velocidad.

Saltó por encima de las peñas, abriéndose por medio.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 6	DÍA 7
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 65	84 95
Fin próximo.....	00 00	85 20
Serie F. de 50.000 pesetas.....	84 55	84 85
» E. de 25.000.....	84 65	84 90
» D. de 12.500.....	85 30	85 15
» C. de 5.000.....	86 85	86 50
» B. de 2.500.....	86 95	86 50
» A. de 500.....	86 95	86 60
» G y H de 100 y 200.....	86 90	86 50
En diferentes series.....	86 80	86 60
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F. de 50.000 pesetas.....	100 10	100 50
» E. de 25.000.....	100 10	100 50
» D. de 12.500.....	101 25	100 70
» C. de 5.000.....	100 70	100 65
» B. de 2.500.....	101 80	100 75
» A. de 500.....	101 80	100 80
En diferentes series.....	100 80	100 70
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	461 00	461 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	374 00	375 50
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	090 00	090 00
Idem Unión de Explosivos.....	320 00	320 00
Azucareras preferentes.....	68 50	72 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	17 35	17 50
Londres á la vista.....	27 03	27 05

BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	461 00	461 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	374 00	375 50
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	090 00	090 00
Idem Unión de Explosivos.....	320 00	320 00
Azucareras preferentes.....	68 50	72 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	17 35	17 50
Londres á la vista.....	27 03	27 05

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 1/4, La verbena de la Paloma.—A las 9 1/2, La reina Mimí (estreno).

GRAN TEATRO.—A las 7 1/2, Las bribonas.—A las 10 1/4 (doble) El país de las hadas y El poeta de la vida.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/2, sección continua de películas.

NOVEDADES.—A las 7, El mesón de la alegría y Hermanos Palacios.—El tío Cadralo (reestreno).—Maravillas del progreso.—El mesón de la alegría y Hermanos Palacios (especial).

BENAVENTE.—A las 7, Dora, la viuda alegre.—A las 9 3/4 Mary, la princesa del dólar.—A las 10 1/2 Término medio.

Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas solas, á las seis y ocho y media.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. Gran compañía de variedades dirigida por D. Joaquín García Cruz.—Grandes éxitos de ¡Abandoná! La pulga, Raquel Meller, Blanca Azucena, Tina Meller, Currita, D'Olma, Ninón Charles lamas y el monologuista Luis Esteso.—A las 11 1/2 sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—Todos los días grandes atracciones de cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos. En breve, nuevas atracciones. Entrada, 25 céntimos. Los niños, gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 8 1/4.—Éxito de las Mariposa y Angelita Cortina.—A las 10 Organista y sacristán.—A las 11 y á las 12, La cosmopolita y casta y Pura. Cinematógrafo en todas las sesiones.

LATINA.—A las 7 y 10 1/4 (especial) Toiset, Zeigler, Olier, Mariucha, L. Bravo, Gómez P. Díez y Lilliane. A las 11 1/4 (doble) todo los números y atracciones y la escultural lilliane.

SALON NACIONAL.—A las 9.—Don Sabino.—A las 10, Tierra baja.

Imprenta de Layunta y Compañía PIZARRO, 15, MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Tres viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO.

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Eramando VII, 23.
Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,
Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas
Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.